

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC Nº 0050957/11

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 613 /11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 07 de Noviembre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Filosofía de las Ciencias" elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 613/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Hernán Severgnini (fs. 53-67), Penélope Lodeyro (fs. 68-80), Juan M. Duran (fs. 81-89), Arturo Arroyo (fs. 90-97), A. Nicolás Venturelli (fs. 98-111) y Hugo G. Monzón (fs.112-131);

que a fs. 154 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 155-160);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 161-162). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Hernán Severgnini, 2º) Hugo Monzón, y 3º) Penélope Lodeyro, aconsejando en consecuencia la designación del Dr. Hernán Severgnini, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 163);

que a fs. 163 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 13 de Agosto de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho sobre tablas de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 613/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Filosofía de las Ciencias" de la Escuela de Filosofía.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ΑΩ

Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC Nº 0050957/11

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Doctor Hernán SEVERGNINI, Legajo nº 40524, como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva para la cátedra de "Filosofía de las Ciencias" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTICULO 4º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 261

s۱

Dr. Sebastián TORMES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDANES